



Aguaray (S), 11 FEB 2022

RESOLUCION N° 0239 - 022

VISTO:

El Expte. N° 603/2022, presentado por la Sra. MURO Elba Inés D.N.I. N° 13.785.011, domiciliado en B° Libertad, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. MURO, mediante el Expte. N° 603/22, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo que se encuentra desocupada y no cuenta con los recursos para poder solventar los gastos de las necesidades básicas y es por ello que asiste a este pedido.-

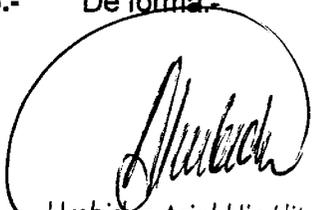
Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00)** en Forma Mensual durante un período de (06) Meses y tendrá vigencia a partir del 10 de Marzo del 2.022 hasta el 10 d Agosto del 2.022 a nombre de la **Sra. MURO ELBA INÉS, D.N.I. N° 13.785.011**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.
- Art. N°5.-** De forma.-
LII.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sarzu Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Secretario
Umbidez Ariel Hipólito**